

MARTES, 19 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 34

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

CVE-2013-2235 *Notificación de trámite de audiencia a los interesados en expediente para la declaración de la Abadía Vía Coeli y la iglesia de San Pedro Ad Víncula, ambas en la localidad de Cóbreces, término municipal de Alfoz de Lloredo, como Bien de Interés Local.*

No habiéndose podido notificar, a través del servicio de Correos a don Jaime Suarez Puga Fontes, con domicilio Bº Torre Villegas, Cóbreces, a doña Mª Soledad Suárez de Puga Fontes, con domicilio en c/ Maldonado, 13 Pl: 7, Madrid, a don Luis Suárez Puga Fontes, con domicilio en C/ Núñez de Balboa, 77 Pl: 3 Pt: DC, Madrid, el trámite de audiencia a interesados en expediente para la declaración de la Abadía Vía Coeli y la Iglesia parroquial de San Pedro Ad víncula, en la localidad de Cóbreces, término municipal de Alfoz de Lloredo, como Bien de Interés Local, se procede a su publicación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Considerando que se han cumplido los trámites preceptivos en la incoación del procedimiento, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 17.2 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, y en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, usted dispone de 15 días desde la recepción del presente escrito para ejercitar su derecho a formular las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Firmado: La jefa de la Sección de Inventario. Carmen Vielva Martínez.

Santander, 12 de febrero de 2013.
La jefa de Servicio de Patrimonio Cultural,
Emilia Calleja Peredo.

2013/2235

CVE-2013-2235